



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de febrero de 2025

H.C.M. PIE N° 27/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 945

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 18 de 19 de febrero de 2025, ha tomado conocimiento del informe N° 13/25, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 27/25

Dígase al Secretario Municipal de Salud, Educación y Deportes, en el marco de sus competencias y en aplicación de los parágrafos I y II del artículo 30 y el artículo 44 de la Ley Municipal Autónoma N° 434, considerando las denuncias de parte de la Defensoría del Pueblo, con relación a la Unidad Educativa de Audiología, y una inspección de la COPOT de fecha 17 de febrero de 2025 constató la inoperatividad de la Unidad Educativa de Audiología y diversas deficiencias en su infraestructura, se remita con documentación técnica y legal de respaldo en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles el siguiente informe:

1. Indique los criterios técnicos (condicionantes arquitectónicos, estructurales), normativos o administrativos que expliquen por qué la Unidad Educativa de Audiología, pese a haber sido entregada, aún no ha entrado en funcionamiento, considerando la necesidad de atención a niños con capacidades diferentes y la prioridad que debe otorgarse a su educación.
2. Informe las acciones o medidas emprendidas por su dependencia para precautelar y promover la puesta en funcionamiento de la infraestructura, incluyendo estudios técnicos de viabilidad realizados y sus resultados.

Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



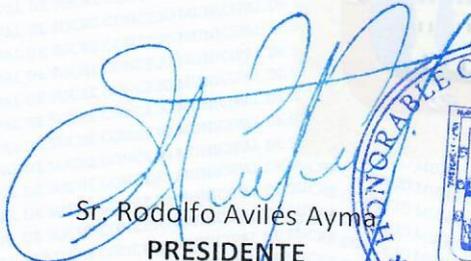
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Señale si las instalaciones entregadas cumplen con las condiciones técnicas, de accesibilidad y seguridad necesarias para el traslado de estudiantes con capacidades diferentes.
4. Indique que acciones legales y técnicas ha tomado su dependencia para regular y obtener la autorización necesaria para realizar las intervenciones en la infraestructura de la Unidad Educativa de Audiología, considerando que esta unidad fue construida por la UPRE y que las intervenciones son ejecutadas por la M.A.E.
5. Informar documentalmente el **Cronograma de Intervenciones** que se realizará en la **Unidad Educativa "Audiología"** del D-2, en relación a las deficiencias identificadas en la infraestructura, como: las bases de toma eléctrica de las aulas digitales, mantenimiento de puertas y ventanas, filtraciones de agua en techos y paredes, riesgo de desmoronamiento de parapetos, y soluciones previstas para las pendientes en aulas y pasillos para un adecuado drenaje de aguas, como también la colocación de un sistema de protección contra la lluvia a la rampa que existe en la infraestructura, conforme al compromiso verbal asumido por el Director de Educación del GAMS.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo